

Explotaciones de Tomate en la Comunidad Autónoma de Canarias. 38º Plan.

LÍNEA 308

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

ÁMBITO	MÓDULO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FIN SUSCRIPCIÓN
Comunidad Autónoma de Canarias	1 y 2	01/07/2017	10/08/2017

Periodo de garantías

GARANTÍAS	INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTIAS
Producción	Toma de efecto y nunca antes del arraigo de las plantas, una vez realizado el trasplante, y si se realiza siembra directa, a partir del momento en que las plantas tengan visible la primera hoja verdadera.	<p>La fecha mas temprana de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el momento de la recolección - En el momento en el que se sobrepase la madurez comercial del producto - En la fecha límite elegida por cada O.P. <ul style="list-style-type: none"> * 30 de abril del año siguiente al de la contratación * 31 de mayo del año siguiente al de la contratación
Instalaciones	Toma de efecto	<p>En la fecha más temprana de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 12 meses desde que se inician las garantías * La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para las mismas parcelas

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente en el que se pague la prima.	No existe periodo de carencia	La producción asegurada se podrá modificar en base a la superficie finalmente cultivada y la fecha de trasplante.	7 días a partir del conocimiento del siniestro

